



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

##### *Aprobación de Plan Económico-Financiero*

El Pleno del Ayuntamiento de Puentedura en sesión extraordinaria celebrada en fecha 24 de abril de 2018 adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Económico-Financiero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de dicho Plan Económico-Financiero, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede del Ayuntamiento.

En Puentedura, a 24 de abril de 2018.

El Alcalde,  
Gonzalo J. Moral Román